CONTRATO ABIERTO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN PARA LA SNNA, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE Nº 03/2016, ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.

Contrato SNNA N° 21../2016

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los...11....días del mes de.....mayo.....del año dos mil dieciséis, por una parte, la **SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**, domiciliada en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. Carlos Enrique Zarate Fleitas**, Ministro - Secretario Ejecutivo, con Cédula de Identidad N° 2.849.697, confirmado por Decreto N° 1.217 de fecha 10 de febrero de 2014, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** (RUC N° 80009767-0), con domicilio en la calle Juliana Insfran N° 4045 c/ Choferes del Chaco, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el **Sr. Gustavo Martin Ascencio**, con Cedula de Identidad Nº 4.998.551, denominada en adelante LA CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO ABIERTO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN PARA LA SNNA, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE Nº 03/2016, ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.01 Por cuanto **"LA CONTRATANTE"** ha convocado al Llamado de Licitación por Concurso de Ofertas por SBE N° 03/2016, para el Alquiler de Fotocopiadoras Multifunción para la SNNA, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 modificado por Ley Nº 3439/07 y los Decretos del Poder Ejecutivo N° 21909/03, Nº 5174/05, N° 6225/11 y 7434/11, y ha aceptado y adjudicado por Resolución SNNA Nº 184/2016, la oferta del proveedor para el Lote Nº 1: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN A COLOR, por un monto mínimo de Gs. 5.250.000 (Guaraníes cinco millones doscientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. Gs. 10.500.000 (Guaraníes diez millones quinientos mil), el Lote Nº 2: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN MONOCROMÁTICAS PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN, por un monto mínimo de Gs. 43.500.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 87.000.000 (Guaraníes ochenta y siete millones), el Lote Nº 3: ALQUILER DE EQUIPO MULTIFUNCIÓN MONOCROMÁTICA PARA EL DEPARTAMENTO CENTRAL, por un monto mínimo de Gs. 2.175.000 (Guaraníes dos millones ciento setenta y cinco mil) y un monto máximo de Gs. 4.350.000 (Guaraníes cuatro millones trescientos cincuenta mil), Lote Nº 4: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN MONOCROMÁTICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, por un monto mínimo de Gs. 2.175.000 (Guaraníes dos millones ciento setenta y cinco mil) y un monto máximo de Gs. 4.350.000 (Guaraníes cuatro millones trescientos cincuenta mil), el Lote 5: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN MONOCROMÁTICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE MISIONES, por un monto mínimo de Gs. 2.175.000 (Guaraníes dos millones ciento setenta y cinco mil) y un monto máximo de Gs. 4.350.000 (Guaraníes cuatro millones trescientos cincuenta mil), y el LOTE Nº 6 : ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN MONOCROMÁTICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, por un monto mínimo de Gs. 2.175.000 (Guaraníes dos millones ciento setenta y cinco mil) y un monto máximo de Gs. 4.350.000

Shirosawa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Div. Kyocera

Abg. Carlos Enrique Zárate Fleitas
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

(Guaraníes cuatro millones trescientos cincuenta mil). El monto total adjudicado es de **Gs. 57.450.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones cuatrocientos cincuenta mil)** como mínimo, y **Gs. 114.900.000 (Guaraníes ciento catorce millones novecientos mil)** como máximo, en adelante denominado el **"Precio del Contrato". --**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por un monto del 10% del monto máximo del contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*001*	*02*	*00*	*250*	*10*	*1*	*99*	*400.035.636*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 302.897.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 03/2016. ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCION PARA LA SNNA"** ***CONTRATO ABIERTO***, convocado por la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 184/2016.-

Chirosewa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Lamancio
Representante Legal
Div. Kyocera

Abg. Carlos Enrique Larate Fleitas
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 1: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION A COLOR PARA ASUNCION						
1	2	3	6	7	8	9
Nº Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)****
1.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora A **COLOR** PARA ASUNCION	UNIDAD	1	EVENTO	*950*
					***Precio Total:**	*950*

Monto mínimo	*Gs. 5.250.000.- (Guaraníes cinco millones doscientos cincuenta mil)*
Monto máximo	*Gs. 10.500.000.- (Guaraníes diez millones quinientos mil)*

LOTE Nº 2: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION MONOCROMATICAS PARA ASUNCION Y GRAN ASUNCION						
1	2	3	6	7	8	9
Nº Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)****
1.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora Monocromáticas PARA ASUNCION Y GRAN ASUNCION	UNIDAD	1	EVENTO	*130*
2.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora PARA ASUNCION Y GRAN ASUNCION	UNIDAD	1	EVENTO	*130*
3.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora Monocromáticas PARA ASUNCION Y GRAN ASUNCION	UNIDAD	1	EVENTO	*130*
4.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora Monocromáticas PARA ASUNCION Y GRAN ASUNCION	UNIDAD	1	EVENTO	*130*
5.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora Monocromáticas PARA ASUNCION Y GRAN ASUNCION	UNIDAD	1	EVENTO	*130*
6.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora Monocromáticas PARA ASUNCION Y GRAN ASUNCION	UNIDAD	1	EVENTO	*130*
7.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora Monocromáticas PARA ASUNCION Y GRAN ASUNCION	UNIDAD	1	EVENTO	*130*

Abogado Gustavo Amarillo
Lic. Gustavo Amarillo
Representante Legal
Div. Kyocera

Dr. Carlos Enrique Zarate Fleitas
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

8.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora Monocromáticas PARA ASUNCION Y GRAN ASUNCION	UNIDAD	1	EVENTO	*130*
9.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora Monocromáticas PARA ASUNCION Y GRAN ASUNCION	UNIDAD	1	EVENTO	*130*
10.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora Monocromáticas PARA ASUNCION Y GRAN ASUNCION	UNIDAD	1	EVENTO	*130*
11.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora Monocromáticas PARA ASUNCION Y GRAN ASUNCION	UNIDAD	1	EVENTO	*130*
12.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora Monocromáticas PARA ASUNCION Y GRAN ASUNCION	UNIDAD	1	EVENTO	*130*
13.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora Monocromáticas PARA ASUNCION Y GRAN ASUNCION	UNIDAD	1	EVENTO	*130*
14.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora Monocromáticas PARA ASUNCION Y GRAN ASUNCION	UNIDAD	1	EVENTO	*130*
15.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora Monocromáticas PARA ASUNCION Y GRAN ASUNCION	UNIDAD	1	EVENTO	*130*
16.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora Monocromáticas PARA ASUNCION Y GRAN ASUNCION	UNIDAD	1	EVENTO	*130*
17.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora Monocromáticas PARA ASUNCION Y GRAN ASUNCION	UNIDAD	1	EVENTO	*130*
18.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora Monocromáticas PARA ASUNCION Y GRAN ASUNCION	UNIDAD	1	EVENTO	*130*
19.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora Monocromáticas PARA ASUNCION Y GRAN ASUNCION	UNIDAD	1	EVENTO	*130*
20.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora Monocromáticas PARA ASUNCION Y GRAN ASUNCION	UNIDAD	1	EVENTO	*130*
					***Precio Total:**	*2.600.-*

Monto mínimo	*Gs. 43.500.000.- (Guaraníes cuarenta y tres millones quinientos mil)*
Monto máximo	*Gs. 87.000.000.- (Guaraníes ochenta y siete millones)*

Suministros Comercial S.A.C.C.
Lic. Carlos Alberto Ramírez
Representante Legal
Proveedora

Abg. Carlos Enrique Larate Fleitas
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

LOTE Nº 3 : ALQUILER DE EQUIPO MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA EL DEPARTAMENTO CENTRAL						
1	2	3	6	7	8	9
N° Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad ***	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)****
1.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora Monocromática PARA EL DEPARTAMENTO CENTRAL	UNIDAD	1	EVENTO	*250*
					***Precio Total:**	*250*

Monto mínimo	*Gs2.175.000(Guaraníes dos millones ciento setenta y cinco mil)*
Monto máximo	*Gs. 4.350.000 (Guaraníes cuatro millones trescientos cincuenta mil)*

LOTE Nº 4 : ALQUILER DE EQUIPOSMULTIFUNCION MONOCROMATICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA						
1	2	3	6	7	8	9
N° Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)****
1.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora Monocromáticas **PARA EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**	UNIDAD	1	EVENTO	250
					***Precio Total:**	*250*

Monto mínimo	*Gs2.175.000(Guaraníes dos millones ciento setenta y cinco mil)*
Monto máximo	*Gs. 4.350.000 (Guaraníes cuatro millones trescientos cincuenta mil)*

LOTE N°5 : ALQUILER DE EQUIPOSMULTIFUNCION MONOCROMATICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE MISIONES						
1	2	3	6	7	8	9
N° Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)****
1.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora Monocromáticas **PARA EL DEPARTAMENTO DE MISIONES**	UNIDAD	1	EVENTO	*250*
					***Precio Total::**	*250*

Monto mínimo	*Gs2.175.000(Guaraníes dos millones ciento setenta y cinco mil)*
Monto máximo	*Gs. 4.350.000 (Guaraníes cuatro millones trescientos cincuenta mil)*

Company S.A.I.C.

Abg. Carlos Enrique Caballero Flores
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

LOTE Nº 6 : ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION MONOCROMATICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ						
1	2	3	6	7	8	9
N° Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)****
1.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora Monocromáticas **PARA EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ**	UNIDAD	1	EVENTO	*250*
					***Precio Total:**	*250*

Monto mínimo	*Gs 2.175.000(Guaraníes dos millones ciento setenta y cinco mil)*
Monto máximo	*Gs. 4.350.000 (Guaraníes cuatro millones trescientos cincuenta mil)*

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 57.450.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones cuatrocientos cincuenta mil)**, y monto máximo es de **Gs. 114.900.000 (Guaraníes ciento catorce millones novecientos mil)**.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar la Contratista, como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago se realizará por la modalidad de pago directo a **"LA CONTRATISTA"** vía acreditación a cuenta bancaria en la Cuenta de Ahorros N° 1367749 del Banco Regional SAECA.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.01 El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2.016.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

7.01 Los bienes deben ser entregados conforme a lo establecido en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

7.02 La Contratista deberá entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA. Dichas entregas se realizarán según el siguiente detalle:

Elizabeth Rosana Coronel Sánchez
Lic. Gustavo [illegible]
Representante Legal
Div. Kyjoara

Miguel Carlos Enrique Zarate Meita
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

LOTE Nº 1: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION A COLOR PARA ASUNCIÓN			
Nº	**Plan de Entregas - Dependencias**	**Dirección**	**Plazo de entrega**
1.	Dirección General de Gabinete	Avenida Mariscal López 2029 esquina Acá Carayá. Asunción.	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.

LOTE Nº 2: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION MONOCROMATICAS PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN			
Nº	**Plan de Entregas - Dependencias**	**Dirección**	**Plazo de entrega**
1.	Dirección General de Gabinete	Avenida Mariscal López 2029 esquina Acá Carayá. Asunción.	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
2.	Secretaria General	Avenida Mariscal López 2029 esquina Acá Carayá. Asunción.	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
3.	Dirección General de Asesoría Jurídica	Avenida Mariscal López 2029 esquina Acá Carayá. Asunción.	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
4.	Incorporación del Personal	Avenida Mariscal López 2029 esquina Acá Carayá. Asunción.	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
5.	Liquidación de Salarios	Avenida Mariscal López 2029 esquina Acá Carayá. Asunción.	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
6.	Dirección General de Administración y Finanzas	Avenida Mariscal López 2029 esquina Acá Carayá. Asunción.	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
7.	Departamento de Tesorería	Avenida Mariscal López 2029 esquina Acá Carayá. Asunción.	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
8.	Departamento de Rendición de Cuentas	Avenida Mariscal López 2029 esquina Acá Carayá. Asunción.	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
9.	Departamento de Contabilidad	Avenida Mariscal López 2029 esquina Acá Carayá. Asunción.	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
10	Departamento de Patrimonio	Avenida Mariscal López 2029 esquina Acá Carayá. Asunción.	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
11	Dirección Administrativa	Avenida Mariscal López 2029 esquina Acá Carayá. Asunción.	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
12	Dirección Unidad Operativa de Contrataciones	Avenida Mariscal López 2029 esquina Acá Carayá. Asunción.	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
13	Dirección de Protección y Promoción de Derecho – Coordinación Técnica Abrazo	Aca Carayá Nº 396 y Leandro Prieto - Asunción	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
14	Programa PAINAC – Dirección Pueblos Originarios –Trabajo Infantil- MECIP – Dpto.	Aca Carayá Nº 396 y Leandro Prieto - Asunción	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.

Shimaswa Comercial S.A.E.C.
Lic. Gustavo A. Ortiño
Apoderado Legal
Div. Kyocera

Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

	de Informática y Dirección de Planificación - Coordinación de Primera Infancia – Capacidades Diferentes y Trata de Personas		
15	Dirección de Fono Ayuda - Dirección de Restitución Internacional	Aca Carayá N° 147 casi AvenidaMcal. López - Asunción	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
16	Dirección Centro de Adopciones	Padre Cardozo 791 esquina Defensa Nacional- Asunción	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
17	DIPROE	Padre Cardozo 791 esquina Defensa Nacional- Asunción	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
18	Auditoría Interna – Dirección de Desarrollo de Sistemas y Participación Protagónica	Patria N° 843 casi Brasilia- Asunción	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
19	Centro Transitorio de Protección	Ecuador N° 2462 e/ PanambiRetá y Teniente Rolón Viera	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
20	Centro de Refugio	Washington N° 0658 c/ Juan de Salazar	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.

LOTE N° 3 : ALQUILER DE EQUIPOSMULTIFUNCION MONOCROMATICAS PARA EL DEPARTAMENTO CENTRAL			
N°	**Plan de Entregas - Dependencias**	**Dirección**	**Plazo de entrega**
1.	Centro Comunitario Pedagógico Ñemity- Jorge Patiño Palacios	Campos del Paraguay e/ Carlos Gardel –Barrio Tajy – Reducto San Lorenzo	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.

LOTE N° 4 : ALQUILER DE EQUIPOSMULTIFUNCION MONOCROMATICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA			
N°	**Plan de Entregas - Dependencias**	**Dirección**	**Plazo de entrega**
1.	Dirección Regional Sur	Faustino Ríos c/ Jóvenes por la Democracia (Edificio Alelí) – Armador Nadal – Encarnación	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.

LOTE N° 5 : ALQUILER DE EQUIPOSMULTIFUNCION MONOCROMATICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE MISIONES			
N°	**Plan de Entregas - Dependencias**	**Dirección**	**Plazo de entrega**
1.	Dirección Regional Misiones	General Díaz e/ 25 de Noviembre (a una cuadra la Plaza Mcal. Estigarribia de la ciudad de Misiones)	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.

Company S.A.C.
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

LOTE Nº 6 : ALQUILER DE EQUIPOSMULTIFUNCION MONOCROMATICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ			
Nº	**Plan de Entregas - Dependencias**	**Dirección**	**Plazo de entrega**
1.	Dirección Regional Ciudad del Este	Kilometro 3 ½ Avda. Los Sauces (Oficina del Ministerio Público de Ciudad del Este)	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.

Las direcciones detalladas en el plan de entregas pueden sufrir modificaciones durante la vigencia del Contrato.

7.03 La Contratista deberá realizar los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos del equipo, para garantizar la buena calidad de las copias y disponibilidad de la máquina. Es exclusiva responsabilidad del Proveedor los gastos para la movilidad del personal técnico, herramientas, insumos, etc., para el mantenimiento o reparación de la maquina, sin ningún costo adicional para la Contratante.

7.04 La Contratista deberá sustituir las máquinas que presenten problemas técnicos o de impresiones imperfectas frecuentes o reiterativas en un plazo no superior a 5 (cinco) horas para Asunción y 24 (veinticuatro) horas para los demás Departamentos del país, con el solo pedido por correo electrónico o vía telefónica de la Dirección de Administración de la la Contratante. La maquina a ser suministrada deberá ser de igual o mayor capacidad y cumplir con las mismas especificaciones técnicas del equipo a ser sustituido.

7.05 En caso de desperfectos técnicos o mala calidad de impresión, el Proveedor deberá reparar dicha maquina en un plazo no superior a 5 (cinco) horas para Asunción y 24 (veinticuatro) horas para los demás Departamentos del país, a partir de la notificación por parte de la Contratante. Si esta máquina no puede ser reparada en ese tiempo podrá utilizarse el criterio establecido en el párrafo anterior.

7.06 El Proveedor en lo posible, salvo expreso pedido de la Contratante, deberá realizar los trabajos de mantenimiento o reparaciones dentro del horario de trabajo de la Contratante.

7.07 La Contratante proveerá los puntos de alimentación eléctrica, para cada uno de los equipos, y el personal calificado para la operación de la máquina, previo entrenamiento de los mismos por parte de la Contratista, en este sentido, la capacitación del personal de la Contratante deberá realizarse dentro de los 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio emitida por la Contratista. La Contratante coordinará con la Contratista los lugares y horarios de la capacitación respectiva.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.01 La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 (diez) días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, de conformidad al Art 39 de la ley 2051/03 y a las Condiciones Generales y Especiales del

Shingawa Comercial S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ramírez
Representante Legal
Div. Kyocera

Abg. Carlos Enrique Zárate Fleitas
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Contrato.

9.02 El valor de la garantía deberá ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.-

9.03 La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a más tardar dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que le proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los servicios.

10. MULTAS.

10.01 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10.02 Si el proveedor no diere cumplimiento a la provisión de los servicios adjudicados en el plazo establecido en éste contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente a **uno por ciento (1%)** sobre el monto total de los servicios pendientes de entrega, por cada día de atraso en la provisión de dichos servicios, teniendo en cuenta que el total de la misma será hasta alcanzar el monto de la Garantía de fiel cumplimiento de Contrato. Las multas serán descontadas del monto a ser abonado por la Contratante correspondiente al mes afectado.

10.03 Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

10.04 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.01. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).
11.01.01 Por incumplimiento de **LA CONTRATISTA** de alguna de las cláusulas del contrato;
11.01.02 Por quiebra o insolvencia de **LA CONTRATISTA**;
11.01.03 Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del contrato; que es el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.
11.01.04 Por fraude o colusión debidamente comprobado de **LA CONTRATISTA** desde la adjudicación hasta la finalización del contrato;
11.01.05 Por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de esta ley;

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.01 Las controversias que se susciten respecto a los derechos de la partes, contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley 2051/03, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (art. 85 de la Ley 2051/03 y art. 123 del Decreto N° 21909/03).
12.02 Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante avenimiento, éstas

Shirosawa Company S.A.E.C.
Lic. Gustavo [illegible]
Representante Legal
Div. Kyocera

Abg. [illegible]
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

12.03 No se utilizará el procedimiento de arbitraje.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los...11...días del mes de...mayo...del año dos mil dieciséis.

Shirosawa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo [illegible]
Representante Legal
Div. Kyocera

.....	.....
Sr. GUSTAVO MARTIN ASCENCIO	***ABG. CARLOS ENRIQUE ZARATE FLEITAS***
La Contratista	*Ministro – Secretario Ejecutivo*
Shirosawa Company S.A.I.C.	*Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia*